Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Actuación

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Juzgado de Origen: JUZGADO DECIMOQUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Radicación Nº: 2 0 1 9 0 0 4 7 7

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A. Demandado: IMPLANTES MÉDICOS SL. SA.S.

Auto N.º 2297V Avoca conocimiento

En Medellín, a los doce (12) días del mes de octubre del año 2021, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º del ACUERDO N.º PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos Juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo proveniente del Juzgado Decimoquinto Civil Del Circuito de Oralidad de Medellin, que se compone de dos (2) cuadernos con 70 y 39 folios.

En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

SEGUNDO: se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASÉ

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

(Firmada digitalmente).

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto

Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria Isa-DTh